



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 4 de mayo de 2015

VISTO:

La nota elevada por la Dra. Adela Coria del Departamento de Educación a Distancia, por la cual solicitó autorización y licencia para participar en el "Coloquio 30 años de Investigación Educativa en Argentina (1984-2014)", que se realizó en la ciudad de Buenos Aires, los días 27,28 y 29 de abril de corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la Dra. Coria posee un cargo de Profesor Asociado DE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Dra. Adela Coria (Legajo N° 25180) en el "Coloquio 30 años de Investigación Educativa en Argentina (1984-2014)" que se realizó en la ciudad de Buenos Aires, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), del 26 al 30 de abril de 2015.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 377/2015

mc

Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas